



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL



DECRETO ALCALDÍCIO N° 0019/

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL
A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO, 15 DIC 2023

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico, N° 106, de fecha 06 de diciembre de 2023, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, el Sr. Samuel Ignacio Montecinos Zapata, Trabajador Social. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INF	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
106	Lucrecia Montecino Arenas	42 375.816-1	Sector Antiquenes S/N	\$80.000, por el concepto de gastos médicos.

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

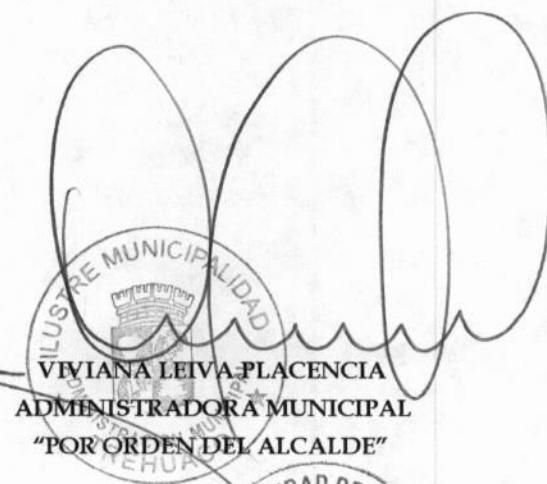
3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subíndice 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE


LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VLP/LCR/MBS
Distribución: Sec. Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos.




VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

